



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
11 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

52º período de sesiones

Viena, 11 a 20 de marzo de 2009

Tema 13 b) del programa

**Mesas redondas de la serie de sesiones de alto nivel:
fortalecimiento de la cooperación internacional en la
lucha contra el problema mundial de las drogas
sirviéndose de la responsabilidad compartida como base
para un enfoque integral, amplio, equilibrado y sostenible
de la lucha contra las drogas mediante políticas
nacionales e internacionales**

Resultados de la mesa redonda sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas sirviéndose de la responsabilidad compartida como base para un enfoque integral, amplio, equilibrado y sostenible de la lucha contra las drogas mediante políticas nacionales e internacionales, presentados por el presidente de la mesa redonda, Ali Asghar Soltanieh (República Islámica del Irán)

El 11 de marzo de 2009, el presidente de la mesa redonda sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas sirviéndose de la responsabilidad compartida como base para un enfoque integral, amplio, equilibrado y sostenible de la lucha contra las drogas mediante políticas nacionales e internacionales, Ali Asghar Soltanieh (República Islámica del Irán), presentó los resultados de la mesa redonda, los cuales figuran a continuación:

1. Entre los múltiples aspectos importantes tratados en las amplias declaraciones y observaciones formuladas durante la mesa redonda, parece existir amplio consenso respecto de los que se exponen a continuación. Muchos de ellos ya han quedado reflejados en la Declaración política y el Plan de Acción.



2. Los países productores, los países de tránsito y los países de destino son eslabones de una misma cadena. Todos han de trabajar juntos para lograr resultados. Deberían concebirse medios para la planificación conjunta y trazarse hojas de ruta multidisciplinarias para cooperar en el enfrentamiento de cadenas específicas de tráfico de drogas. Esos esfuerzos no deberían politizarse ni tener un carácter coercitivo. Por el contrario, deberían constituir empeños de auténtica cooperación que partan de un sentido de interés conjunto y responsabilidad común.
3. En el plano regional, deberían elaborarse programas conjuntos para establecer “zonas libres de drogas”. Si bien ese objetivo podría no ser alcanzable a corto plazo, se promoverían intereses a largo plazo demostrando voluntad y determinación políticas colectivas. Las oficinas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito deberían estar facultadas para ayudar a promover programas regionales de fiscalización de drogas, en particular en zonas vulnerables en que los Estados carecen de equipo suficiente para enfrentar el problema de las drogas ilícitas de manera independiente. Dado que las cadenas de tráfico de drogas trascienden las fronteras regionales, nada puede sustituir a los esfuerzos mundiales.
4. Es preciso intensificar la cooperación interregional, ya que los contrabandistas de drogas no limitan sus actividades a un país o región. Pese al establecimiento de instrumentos internacionales, siguen existiendo graves impedimentos para la cooperación internacional, en particular en lo que respecta a aspectos de la asistencia judicial recíproca y el intercambio de información. Aunque se ha realizado un gran número de extradiciones, persisten problemas en ese ámbito, incluido el hecho de que muchos de los acuerdos bilaterales han caducado. Es necesario armonizar la legislación, lo cual puede promoverse mediante la cooperación regional. Hay que determinar y eliminar las barreras que siguen oponiéndose a la cooperación internacional.
5. El blanqueo de dinero sigue siendo una esfera en la que es necesario adoptar muchas más medidas, pese a los impresionantes esfuerzos desplegados hasta la fecha. En ese sentido, la cooperación internacional resulta indispensable, ya que hoy día las corrientes financieras tienen un carácter auténticamente global. Se precisa perfeccionar los mecanismos de reorientación de los fondos incautados hacia las actividades de fiscalización de drogas. Ello proporcionaría recursos muy necesarios en tiempos de incertidumbre económica internacional.
6. La reunión de datos fiables facilita una respuesta eficaz. A nivel mundial existe abundante experiencia en la fiscalización de drogas que debe intercambiarse. Es importante establecer vínculos entre los Estados Miembros y las comunidades científica y académica a fin de crear una base sólida para las decisiones de política. Debería intensificarse el intercambio de información secreta entre los órganos de represión nacionales. Deben realizarse evaluaciones claras a nivel nacional e internacional de la amenaza que plantean las drogas y la vulnerabilidad conexas. Podrían instituirse sistemas de alerta temprana para detectar amenazas relacionadas con las drogas y prevenir hechos. Se necesita consolidar los canales por los que fluye la corriente mundial de información sobre las drogas.

7. Es preciso que las asociaciones entre entidades públicas y privadas, en particular las relacionadas con fabricantes de precursores, traten estas cuestiones. Debería elaborarse un código de conducta internacional para los fabricantes de precursores. Se necesitan sistemas de información sofisticados para vigilar la exportación y reexportación de precursores. La labor que se realice para reglamentar el comercio transnacional, como la fiscalización de contenedores, puede reportar dividendos para nuestros esfuerzos colectivos contra las drogas ilícitas.

8. Las drogas ilícitas fomentan la inestabilidad política, el daño al medio ambiente y el uso indebido de drogas a nivel local en los países productores. Además de servir para acentuar el sentido de responsabilidad compartida, esos problemas constituyen una fuerte motivación para que los Estados productores hagan frente al problema de las drogas. Al mismo tiempo, la participación en las actividades internacionales de fiscalización de drogas podría entrañar considerables costos de oportunidad para los países en desarrollo. Como la mayoría de los países productores son pobres, éstos siguen precisando apoyo internacional. El acceso a los mercados puede servir de base a su desarrollo económico, con lo que se eliminaría la principal vulnerabilidad que explotan los narcotraficantes.

9. No basta con reducir la superficie dedicada a cultivos ilícitos para la producción de drogas; es necesario trabajar en los ámbitos del blanqueo de dinero, la fiscalización de precursores y el desarrollo alternativo, así como en la elaboración de un enfoque estratégico para obtener acceso a los mercados. Los cultivos ilícitos para la producción de drogas, como el arbusto de coca y la adormidera, pueden concentrarse en una zona extraordinariamente pequeña. De ahí que, por sí solos, los esfuerzos de erradicación de cultivos ilícitos resulten insuficientes para eliminar el problema. Es necesario encontrar alternativas reales y sostenibles, bajo el título de “desarrollo alternativo preventivo”, para quienes se dedican a cultivos ilícitos para la producción de drogas y las personas expuestas al riesgo de consumir drogas ilícitas.

10. Los enfoques dirigidos a combatir la delincuencia organizada, como las medidas contra el tráfico de armas pequeñas, pueden repercutir positivamente en la situación relativa al tráfico de drogas. Al eliminar los agentes de la inestabilidad desaparecerá el entorno que propicia los cultivos ilícitos para la producción de drogas. La corrupción es una gran promotora de todas las formas de contrabando, por lo que la lucha contra la corrupción tendría efectos que trascenderían la cuestión de las drogas ilícitas. Debería promoverse una ratificación más amplia y una aplicación más enérgica de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción¹.

11. Los países de tránsito se enfrentan a un conjunto de problemas similares a los de los países productores. El tráfico de drogas puede socavar también el desarrollo de los países de tránsito, los cuales pueden correr el riesgo de convertirse en países productores y consumidores. Los agricultores pueden verse desplazados a causa de la creación de nuevas zonas de cultivos ilícitos para la producción de drogas. Los niños podrían ser utilizados como medio para trasladar drogas. La seguridad pública, la sanidad pública y el crecimiento

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2349, N° 42146.

económico se ven amenazados. En todas partes están bajo amenaza las zonas en que el Estado no existe. La labor preventiva para hacer frente a esas amenazas resulta decisiva.

12. Los países de tránsito necesitan asistencia para controlar sus fronteras. El intercambio de información secreta es indispensable para poner freno a las corrientes internacionales de drogas ilícitas. En ese sentido, la existencia de oficiales de enlace transfronterizo podría resultar útil. Es necesario abordar el problema de qué hacer con las “mulas”, ya que su elevado número plantea un desafío para los Estados de tránsito en desarrollo que se esfuerzan por cumplir normas de derechos humanos en cárceles que presentan condiciones de hacinamiento.

13. No debe ignorarse la cuestión de la reducción de la demanda, que constituye un problema de salud pública. Deberían intercambiarse las experiencias adquiridas en el tratamiento y la rehabilitación.

14. Debería intensificarse la cooperación en la lucha contra el VIH en el marco de nuestros esfuerzos colectivos por combatir las drogas.

15. Las organizaciones no gubernamentales presentes en la mesa redonda pidieron que se abrieran nuevas oportunidades para aumentar su contribución a la causa común de la cooperación internacional.
